



Montevideo  
Juventud



## Hogar Tocó Venir

### **BASES DEL LLAMADO PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR, INTERESADOS EN ALOJAMIENTO EN HOGAR ESTUDIANTIL INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - Generación 2014.**

La Intendencia de Montevideo a través de la Secretaría de Juventud convoca a todos aquellos estudiantes del interior que necesiten acceder a un alojamiento en Montevideo.

Se asignarán un máximo de 20 lugares para jóvenes entre 18 y 24 años (distribuidos equitativamente entre varones y mujeres) de todos los departamentos del país, que se trasladen a Montevideo para estudiar en Instituciones Públicas de enseñanza terciaria.

El período de duración de la beca se extenderá desde Marzo del 2014 al 20 de febrero del 2015; con la posibilidad de renovación por un año más a aquellos /llas jóvenes que tengan una escolaridad del 60 % aprobado a diciembre del año en curso.

Los requisitos de inscripción establecen:

- Los/las jóvenes deberán tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Residir en el Interior del país hasta el momento de la presentación
- Iniciar estudios terciarios en Instituciones de Enseñanza Pública, en el departamento de Montevideo.
- Trasladarse por primera vez a estudiar en el departamento de Montevideo.
- Tener aprobado bachillerato completo a febrero de 2013.-

- No serán tenidos en cuenta las/los jóvenes que cursen carreras que se realicen en su departamento. Se exceptuarán aquellas personas que necesariamente deban culminar su carrera en la capital.
- En la selección de los/as jóvenes se evaluará la situación socio económica de cada postulante (específicamente los ingresos del hogar no deberán superar los 5 salarios mínimos nacionales) la distancia y accesibilidad desde la localidad de residencia a Montevideo y la escolaridad. Luego de ser evaluados estos aspectos, pasarán a una entrevista en la que se analizará la disposición de cada joven a participar activamente en Programas de esta Secretaría y/o en Programas de Voluntariado de otras organizaciones. Para esta etapa se conformará un equipo de trabajo en la Secretaría de Juventud de Montevideo, quien evaluará la adjudicación definitiva de los cupos.

### **Equipamiento básico del Hogar:**

La vivienda cuenta con el mobiliario básico, calefones, cocina a super gas con 6 hornallas, 4 garrafas, 2 hornos microondas, 2 lavarropas automáticas, camas, colchones, estufas a super gas, mesas, sillas, escritorios, computadoras, ADSL, mesas y bancos destinados a los comedores, heladeras, 2 teléfonos tarjeteros, fotocopiadora, entre otros. Las habitaciones serán compartidas por hasta 4 jóvenes, quienes deberán traer ropa de cama y almohada, así como también utensilios de cocina.

Los/as jóvenes deberán hacerse cargo de los gastos comunes de super gas, artículos de limpieza, suscripción al Cable TV, destinando para tal fin la suma mensual de \$1000 ( mil pesos), la cual podrá ser revisada en el transcurso del año lectivo cuando los gastos de funcionamiento lo ameriten; previa coordinación con el equipo técnico de la Secretaría-.

El hogar cuenta con un servicio de mantenimiento general del edificio (sanitaria, albañilería, cerrajería, vidriería, electricidad, limpieza de tanques, azotea y grasera) a cargo de la Intendencia.-

En el momento de entrega de la llave del hogar, deberán realizar un depósito de 2 cuotas, a los efectos de cubrir los gastos comunes de los meses de Enero y Febrero de 2015. En caso de que el o la estudiante se retire antes del período establecido para esta beca, ese fondo no será reintegrado.

La cuota mensual, se abonará del 1º al 15 de cada mes (mes en curso).

- Al inicio de la beca se firmará un “Acuerdo de Convivencia” que establece criterios básicos para la gestión y el cuidado del Hogar. Dicho documento tendrá la vigencia de un año. El cumplimiento del mismo es de carácter obligatorio pudiendo, el equipo técnico de la Secretaría, rescindir automáticamente la beca ante el incumplimiento del mismo.

### **Inscripciones:**

Plazo:

**Hasta 27 de Diciembre de 2013 de lunes a viernes.**

Horario:

**De 10:00 a 16:00**

Dirección de Envío:

**Edificio ANEXO de Intendencia de Montevideo.**

**Calle Soriano 1426 – 3er Piso - Secretaría de Juventud –**

Los Formularios se completan y se enviará en formato electrónico, a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/1O4L2viTw3ln9syWv1eE94qeUvrfivZUbGBXjCLF SYak/viewform>.

Y a través del correo postal, **SOLO** la documentación requerida en estas bases.

**Documentación obligatoria a enviar por correo postal en sobre cerrado indicando “Inscripción Tocó Venir 2014” en el frente:**

Constancia de Domicilio (recibo de UTE, ANTEL, u OSE, o en su defecto, certificación de la seccional policial correspondiente)

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente del/la joven.
- Carné de salud.
- Escolaridad alcanzada hasta la fecha de inscripción, la cual se actualizará una vez que finalicen con el periodo de exámenes de diciembre. En caso de ser preseleccionado, y haberle quedado alguna materia previa a febrero, el/la joven deberá acreditar su aprobación al momento de la entrevista.
- En el momento de la entrevista deberá presentar: Fotocopia de Inscripción en Facultad, IPA, UTU y/o Magisterio.
- Recibos de sueldo de cada integrante del hogar que trabaja.
- Recibos de jubilaciones, pensiones u otros beneficios sociales y económicos que hubiese en el hogar.

**Se coordinará telefónicamente con cada uno/una de los/las preseleccionados/das día y hora de entrevista con el equipo técnico de la Secretaría de Juventud encargado a esos efectos.**

La no presentación de la documentación solicitada en las etapas previstas, será eliminatoria de la participación en el proceso de selección.

Por mayor información comunicarse con la Secretaría de Juventud de la IM al 02 1950 int. 8640 y/o por el correo electrónico [tocovenir@gmail.com](mailto:tocovenir@gmail.com)